**Informe de de la Comisión de Docencia e Investigación**

**delegada del claustro universitario**

(Sesión ordinaria del Claustro Universitario, de 30 de mayo de 2017)

Sr. Rector magnífico, Sras., Sres. Vicerrectores y Claustrales:

 Durante el último periodo interclaustral, la Comisión de Docencia e Investigación ha actuado de acuerdo con sus atribuciones de “seguimiento, valoración e impulso de [...] las políticas en materia de docencia e investigación”[[1]](#footnote-1), recogiendo demandas de mejoras por parte de la comunidad universitaria y valorando los amplios informes de los Vicerrectores de Docencia, Promoción y Coordinación, e Investigación y Transferencia, cuya disponibilidad agradecemos.

**1. Políticas en materia de docencia, promoción y coordinación**

**1.1. Incidencia de la normativa estatal y regional en la enseñanza**

a) El Vicerrectorado de Docencia manifestó desde el curso pasado su preocupación ante el problema de alcance social generado por las lagunas normativas de la LOMCE en cuanto a la prueba de acceso a la Universidad. El retraso en la publicación de la normativa no ha impedido una intensa participación del Vicerrectorado de Docencia, durante estos últimos meses, en la COEBAU, Comisión organizativa de las pruebas[[2]](#footnote-2). El esfuerzo de dicha Comisión en el desarrollo normativo autonómico se ha traducido en la aportación de soluciones a varios problemas. Destacaremos tres de ellos:

- Se ha mantenido en lo posible la anterior organización de las pruebas y se ha creado en el Portal de la Junta de Castilla y León una *Guía para el Acceso,* con *pruebas cero* o modelos de exámenes.

- Ha prevalecido el espíritu del distrito único.

- Se ha requerido interpretar el *Real Decreto* en algunos aspectos, como el de la evaluación de lenguas, a favor de los bachilleres, de tal modo que sí pueden matricularse tanto en la primera como en la segunda lengua extranjera cursada. Petición defendida, por todas las asociaciones de profesores y sociedades académicas del área de Francés.

 b) Con relación al *Mapa de titulaciones,* la Junta de Castilla y León, ha desarrollado el *Plan de viabilidad de los estudios de Grado* con baja matrícula[[3]](#footnote-3). El Vicerrectorado de Docencia envió el pasado 22 de diciembre un *Plan de Viabilidad* que responde a las mismas líneas de política de *racionalización y reestructuración* de titulaciones con efectos a largo plazo, aplicadas desde hace años. Este plan incluye diversas acciones:

 - Una de ellas es la refundición de titulaciones de baja matrícula para convertirlas en *dobles grados* (con cuatro nuevos títulos implantados este curso: los de *Información y Documentación,* combinados con *Grados* en 1º) *Pequeñas y Medianas Empresas;* 2º) *Educación social*; 3º) *Ingeniería Informática en Sistemas de Información* y 4º) *Pedagogía*.

 - Una segunda acción de mejora de los títulos ha consistido en un cambio en la oferta de optativas, hacia asignaturas más acordes con especializaciones emergentes en el ámbito profesional.

 - El Vicerrectorado de Docencia ha resaltado fortalezas de algunas titulaciones incluidas en el *Plan*, como aquellas Filologías que aportan valores no cuantificables, pero de rentabilidad social añadida por su acción formativa en Institutos de Investigación, o por su proyección en la sociedad en ámbitos como la acreditación de idiomas, la intensa actividad cultural y de formación continua o las relaciones internacionales con numerosas Embajadas.

**1.2. Oferta de titulaciones**

 El Vicerrectorado de Docencia ha trabajado, en suma, en la defensa y consolidación de la oferta de titulaciones:

 a) El pasado mes de abril, la Comisión de Formación Permanente ha renovado 113 títulos propios: 37 diplomas de especialización y extensión universitaria y 76 másteres. Y el Consejo de Gobierno aprobó otros 9 títulos: en *Diseño y gestión de exposiciones*, *en Análisis forense de documentos*, en *Asesoría fiscal*, en *Exploración ecográfica del aparato locomotor*, en *Formación para guías de turismo*, en *Management y auditoría de proyectos en el entorno internacional*, en *Psicología de la salud en el trabajo y organizaciones laborales*, en *Psicología y criminología forense* y en *Internet de las cosas*, con una oferta creciente en enseñanza virtual o semipresencial.

 Por medio de estas titulaciones propias, la Usal consigue: ofrecer perfiles formativos interdisciplinares aptos para la actual demanda del mercado laboral, así como formación permanente para un público diversificado, en el que se ha alcanzado en 2017 un 50% de matrícula de alumnos extranjeros, traduciéndose todo ello en una importante fuente de recursos económicos.

 b) Como apoyo a la calidad docente, se modificaron los criterios de adjudicación de financiación a *Proyectos de Innovación Docente,* seleccionando las acciones de mayor innovación. Esta Comisión hace constar que existe una demanda, por parte de los participantes en estos Planes, de un mayor esfuerzo de financiación de los proyectos, dentro de las posibilidades presupuestarias.

 c) Se hace constar, igualmente, la percepción del éxito alcanzado por el *Plan de Formación Docente del Profesorado*. Aunque las plazas ofertadas se cubren rápidamente, sería importante conseguir que un mayor número de docentes participaran en la formación.

 d) Por último, se ha de valorar muy positivamente el esfuerzo de las autoridades académicas y de los profesores participantes en los Convenios con Centros de Secundaria que imparten el Bachillerato de excelencia e investigación. Si el desarrollo económico y social se halla estrechamente ligado a la formación de excelencia de quienes ahora son preuniversitarios, será importante, como acción de transferencia de conocimiento desde la Universidad, que se amplíen e intensifiquen estos Convenios.

**1.3. Transformaciones de la gestión institucional**

a) Los Vicerrectores de Docencia y Promoción y Coordinación subrayan el “giro hacia la racionalización” de la gestión que ha supuesto la dirección de la Agencia para la Calidad Universitaria de Castilla y León por parte del Prof. Dr. José Ángel Domínguez, nombrado en febrero pasado. Tal como esta Comisión manifestó en sesiones anteriores y citando al propio profesor Domínguez, “la burocracia nos había invadido: la Agencia debe ayudar a mejorar y no ser un inspector”. El giro de este semestre en la política de la ACSUCYL ha consistido en un esfuerzo por modificar los procedimientos de evaluación hacia modelos más sencillos, transparentes y útiles. En efecto, el propio Vicerrectorado de Promoción valora el esfuerzo realizado hasta ahora por los docentes responsables de las titulaciones: sobre ellos han recaído excesivas tareas administrativas, que no podían ser cubiertas por la actual plantilla de Personal de Administración, dada la situación de crisis e imposibilidad de dotación de personal.

 El nuevo modelo de trabajo con la ACSUCYL deseable para el Vicerrectorado de Promoción y para los propios responsables de titulaciones habrá de caracterizarse por sus acciones más académicas y menos burocráticas: la unificación de criterios y el trabajo colaborativo entre Agencia y Universidad, en un verdadero proceso gradual de seguimiento, por encima de un modelo vertical basado únicamente en el juicio finalista.

 Fortalezas de la Usal ante la etapa que comienza: la existencia de gran coordinación entre la *Unidad de Evaluación de la Calidad* y los Servicios de *Gestión académica.* Retos para estas unidades: trabajar con nuevos reglamentos de estadística, mejorar en el conocimiento de los datos e indicadores de calidad que puede proporcionar cada Centro y “diseñar nuevos instrumentos de gestión”, para un próximo y necesario nuevo *Plan Estratégico.*

 Por último, esta Comisión hace constar la necesidad de que los Vicerrectorados implicados desarrollen una normativa específica para las COTRARET: estas Comisiones han de emitir dictámenes de homologación de estudios en el extranjero, pero carecen de instrucciones sobre plazos, criterios, apostillas necesarias, etc., así como de reconocimiento a efectos de dedicación en horas de gestión.

**2. Investigación y Transferencia**

 Esta Comisión destaca algunos de los datos más significativos del pormenorizado informe recibido del Vicerrectorado, imposible de reproducir en su totalidad:

 a) Un incremento, en 2016, del 50% en los ingresos totales generados por Proyectos de investigación, respecto a los ingresos de 2015, con una previsión de alcanzar en 2017 un incremento del 100%.

 Concretamente: los proyectos gestionados desde la Agencia de Investigación, pasan de 267 a 306: de 7.229.930 euros a 11.770.484 euros. Los gestionados por la Fundación FICUS incrementan los ingresos de 2.099.997 a 4.234.813 euros. Los dos dependientes de la Fundación General, de 899.577 a 1.396.198 euros. En el Programa POPTEC (*Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal*), la Usal se sitúa en una posición de liderazgo en la Comunidad de Castilla y León: gracias al programa institucional de políticas de emprendimiento del Vicerrectorado, ha alcanzado, en 2016, 11 proyectos, por un importe de 4.871.101 euros.

 Entre las diferentes entidades, se ha financiado un total de 406 proyectos, a los que han de sumarse los propios del IBSAL (Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca), más los 338 contratos de investigación al amparo del artículo 83 (178 de ellos nuevos, con un presupuesto de 1.683.690 euros).

 Se han obtenido 9 de los 10 proyectos solicitados a los fondos FEDER para Infraestructuras Científico-Tecnológicas, dotados con 3,3 millones de euros (cofinanciados al 50% entre la Usal y el MINECO).

 En la convocatoria ministerial Retos-Colaboración, los 7 nuevos proyectos obtenidos (de entre los 15 presentados), han obtenido ingresos para la Usal de cerca de 1,4 millones de euros. Dado que están en curso de ejecución un total de 18 proyectos, en total han generado unos 5 millones de euros en transferencia inducida indirecta con empresas.

 Con relación al Parque Científico, en el último año se han incorporado 19 empresas, que sumadas a las existentes, arrojan una cifra de 66 empresas, con más de 850 empleados y una ocupación de espacios próxima al 95%.

 Esta Comisión destaca, igualmente, el logro de convenios con entidades locales para financiación de la investigación: a la tercera convocatoria del programa establecido con la Diputación, se suma este año el Convenio por el que el Ayuntamiento de Salamanca financiará con más de 2.5 millones de euros los proyectos de 5 investigadores de primera línea.

 b) Gracias al incremento de proyectos, los programas propios de la Usal (15 programas nuevos o reestructurados) han podido recibir un incremento de su presupuesto que, duplicado de 2016 a 2017, ha alcanzado cerca de cuatro millones de euros.

 c) Las Ayudas para becas y contratos de formación predoctoral en activo ascienden a 209, 16 de ellas correspondientes al programa propio de la Universidad, que ha financiado igualmente 8 contratos posdoctorales y 6 contratos de investigadores distinguidos.

 En el último año, se han desarrollado, igualmente, 120 contratos laborales derivados de convenios y proyectos de investigación Art. 83, de los cuales 72 han sido nuevos. Por lo tanto, el total de contrataciones de personal investigador sería de 437 a lo largo del último año.

 Estas cifras reflejan una política proactiva para atraer a los mejores jóvenes investigadores; sin embargo, estos números son claramente insuficientes, a lo que se añade el escaso número de investigadores Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, lo que revela una importante y persistente necesidad de incorporar personal joven dedicado exclusivamente a la investigación. Esta debería ser la prioridad de los planes propios de financiación de la investigación, que prevén la financiación, únicamente, del exiguo número de 16 becarios predoctorales y 8 contratos posdoctorales. Parte del amplio superávit obtenido en las cuentas de la USAL (6 millones de euros, tal como se ha informado en el Consejo de Gobierno), así como la devolución del IVA de investigación, deberían poder ser reinvertidos en el potencial de personal investigador que asegurará el futuro de la Usal.

 La comunidad universitaria ha valorado muy positivamente otras acciones recientes que han venido a cubrir necesidades de ayuda a la investigación: la creación del muy útil *Observatorio de Bibliometría e Información científica* o la atención a la petición de mejora de las biblitecas de Humanidades, mediante la licitación de la catalogación de la biblioteca de Filología, con una primera fase de 100.000 euros y la licitación de nuevas adquisiciones por valor de 130.000 euros. Algunas áreas de Humanidades, en efecto, destacan internacionalmente: de las nueve revistas que han entrado en el índice ESCI de la *Web of Science*, 9 son del ámbito de las humanidades, de Geografía e Historia, en concreto.

 La Comisión reitera su disponibilidad para toda la Comunidad universitaria, y su atención a la generación de ideas y propuest

1. Artículo 18.2del *Reglamento del Claustro Universitario de la Usal*. [↑](#footnote-ref-1)
2. COEBAU, Comisión organizadora de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad de Castilla y León, de la que forma parte el Vicerrectorado de Docencia, junto a la Dirección de Universidades de Castilla y León, la Dirección de Política Educativa y la Inspección educativa. [↑](#footnote-ref-2)
3. Aquellos que a fecha de 31 de octubre de 2016 no alcanzaban el número de alumnos al que se refiere el Decreto 64 de 2013, de ordenación de las enseñanzas universitarias (*Artículo 6.1 del Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León*). Antes del 31 de enero de 2020 la Consejería de Educación elaborará un “Informe de situación” sobre los estudios de Grado considerados “de baja matrícula”, proponiendo entonces medidas que afectarán a algunas titulaciones actuales. [↑](#footnote-ref-3)